



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**

Aprobada Mediante Resolución No. 002264 del 15 julio de 2021
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

Acta # 15 CONSEJO DIRECTIVO

30/noviembre/2021

Inicio:	4:10 p.m.
Terminación:	6:05 p.m.
Lugar:	Aula Undécimo grado de la Institución
Asistentes:	
Lic. José Omar Ibáñez Hernández	Rector
Eulyn Martínez	Rep. Docentes
Yajaira Collantes Sandoval	Rep. Docentes
Beatriz Antonia Espinel Navas	Rep. Asociación de Padres
Leidy Sánchez García	Rep. Consejo de Padres
Laura Sofía Peñaranda Mendoza	Rep. Estudiantes
Ana Katherine Pérez Peñaloza	Rep. Exalumnos
Teófilo Garavito Salazar	Rep. Sector Productivo
Kelly Tatiana Arteaga Vergara	Contralora Estudiantil

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo.
2. Verificación de asistencia y aprobación del quórum.
3. Lectura del acta anterior.
4. Agenda: **1) Aprobación de presupuesto Fose vigencia 2022; 2) Cancelación de la línea de teléfono fija a nombre de la Institución; 3) Aprobación de ajustes al PEI, SIEE, MANUAL DE CONVIVENCIA; 4) Proposiciones y varios.**
5. Acuerdos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **Saludo.**
La Lic. Yajaira Collantes Sandoval, representante de docentes, fue la encargada de ofrecer un saludo a todos los presentes y agradeció la presencia y disponibilidad de las personas asistentes. Acto seguido cedió la palabra a la señorita Ana Katherine Pérez Peñaloza, quien fue la encargada de presidir la oración.
2. **Verificación de asistencia y aprobación del quorum.**
Se constató la presencia de todos los nueve (9) miembros convocados mediante notificación escrita enviada a sus whatsapp y telefónica del 23 de noviembre de 2021. Hubo quorum reglamentario para debatir y decidir.
3. **Lectura del acta anterior.**
No se hizo lectura del acta anterior. Pendiente por aprobar Acta No. 14 del 28 de octubre de 2021.



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**

Aprobada Mediante Resolución No. 002264 del 15 julio de 2021
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

4. Desarrollo de Agenda propuesta:

4.1 Propuesta de presupuesto de los fondos de servicios educativos vigencia 2022.

El rector valiéndose de ayudas tecnológicas socializa la iniciativa de presupuesto para su análisis y aprobación por parte del órgano directivo. Primeramente, expone en cuadro Excel el presupuesto de ingresos tal como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL
1	INGRESOS	58,091,829.00
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	500,000.00
1.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	500,000.00
1.1.1.1	Certificados y Constancias de Estudios Exalumnos	500,000.00
1.2	TRANSFERENCIAS	57,441,829.00
1.2.1	Gratuidad	57,441,829.00
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	150,000.00
1.3.2	Rendimientos Financieros (RG)	150,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL
2	GASTOS	58,091,829.00
2.1	FUNCIONAMIENTO	55,091,829.00
2.1.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3,600,000.00
2.1.1.1	Contratación Servicios Profesionales (RG)	3,600,000.00
2.1.2	GASTOS GENERALES	51,491,829.00
2.1.2.1	ADQUISICION DE BIENES	10,500,000.00
2.1.2.1.1	Compra de Equipo (RG)	3,500,000.00
2.1.2.1.2	Materiales y Suministros (RG)	5,000,000.00
2.1.2.1.4	Dotación Institucional de Materiales y Medios Pedagógicos para el aprendizaje (RG)	2,000,000.00
2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS	40,991,829.00
2.1.2.2.1	Mantenimiento de Infraestructura Educativa (RG)	10,000,000.00
2.1.2.2.2	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo (RP)	250,000.00
2.1.2.2.2	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo (RG)	2,250,000.00
2.1.2.2.6	Teléfono Fijo (RG)	1,300,000.00
2.1.2.2.8	Internet (RG)	5,000,000.00
2.1.2.2.10	Seguros (RG)	1,300,000.00
2.1.2.2.12	Impresos y Publicaciones (RG)	20,641,829.00
2.1.2.2.15	Gastos Bancarios (RP)	250,000.00
2.2	INVERSION	3,000,000.00
2.2.2	Acciones de Mejoramiento a la Gestión Escolar y Académica (RG)	3,000,000.00



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada Mediante Resolución No. 002264 del 15 julio de 2021
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

4.2 Cancelación de la línea de teléfono fija a nombre del Colegio.

El rector propone la cancelación de la línea de teléfono fija No. 75665344 del proveedor Movistar. Arguye el rector que la línea se mantiene inactiva y perdió utilidad por el uso del celular o línea móvil. El costo del recibo es aproximadamente de \$221.000 cada dos meses y considera que su utilidad feneció por desuso. Solicita al consejo directivo su autorización para hacer la diligencia de cancelación definitiva de la línea.

4.3 Aprobación de ajustes al PEI, SIEE, MANUAL DE CONVIVENCIA.

El señor rector hace una presentación de los **ajustes más significativos que se pondrán a consideración para su aprobación** y que ya han sido debatidos en Consejo Académico y en los diferentes equipos de trabajo institucional por áreas de gestión y que resumen a continuación:

4.3.1 Ajustes al PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

✓ Los ajustes en el componente conceptual:

En lo relacionado con **análisis situacional**, se realizó ajustes de redacción al texto que caracteriza el contexto de la comunidad educativa y la redefinición de las metas institucionales y se elaboró la matriz DOFA.

En **Cultura institucional** se definieron los equipos de trabajo institucional #1 (9°, 10°, 11°); #2 (8°, 7°, 6°); #3 (5°, 4°, 3°); #4 (2°, 1°, 0°).

✓ Los ajustes en el componente administrativo y financiero:

En lo relacionado con **Órganos funciones – gobierno escolar** se ajustó la redacción del texto dejando claro quienes conforman en la actualidad los órganos de gobierno escolar

Se actualizó el informe de recursos tecnológicos disponibles en la institución educativa.

En criterios de organización interna se incluyó la descripción y funcionamiento de la cartelera digital como canal institucional habilitado para informar y orientar a los maestros con respecto al trabajo institucional.

✓ Los ajustes al componente pedagógico:

Se describen las **acciones pedagógicas de los proyectos transversales** relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia y valores humanos, para la educación sexual PECS, para el aprovechamiento del tiempo libre, para la conservación del ambiente (PRAE) para la constitución y civismo.
– Aulas en Paz –

4.3.2 Ajustes al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)

En relación con el SIEE se hicieron los siguientes ajustes:



**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**

Aprobada Mediante Resolución No. 002264 del 15 julio de 2021
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

✓ **SON CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

En el literal 3 se cambia el conector y/o por y ya que no existía la claridad de hasta cuantas asignaturas o áreas un estudiante podría perder para poder nivelar finalizando el año escolar.

En el literal 6, se eliminó el párrafo “*Estudiante que no alcance superar la nivelación debe reiniciar el año escolar*” ya que en común acuerdo un estudiante de undécimo grado podrá graduarse habiendo superado los desempeños hasta un área y asignatura en el siguiente año.

En el literal 9, se acordó que si un estudiante durante el año escolar obtuvo desempeño bajo en la(s) área(s) y asignatura(s) y por méritos en la prueba SABER 11 tendrá como máximo un desempeño académico en dicha(s) área(s) y asignatura(s) en la nota definitiva.

✓ **INCENTIVOS ACADEMICOS SIMULACROS TIPO PRUEBA SABER**

Se modificó los rangos en la tabla incentivos académicos como se muestra a continuación.

Tabla 1. Incentivos simulacros tipo prueba saber.

PUNTAJES OBTENIDOS SEGÚN AREA ESPECIFICA	ESTIMULO EN LA NOTA DEFINITIVA POR PERIODO
290 a 320	0.5
321 a 370	1.0
371 a 500	1.5

Se hace aclaratoria respecto al núcleo común LECTURA CRITICA, para efectos de incentivos se refiere a Lengua castellana o Filosofía.

También, el núcleo común de SOCIALES Y CIUDADANAS solo para el grado decimo se tendrá en cuenta para Ciencias Económicas.

✓ **ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑO ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

La estrategia COLEGIO ABIERTO se mantendrá en la institución de la siguiente manera: Se atiende el último día martes de mes en el horario de 2:30 pm a 4:00 p.m.

4.3.3 Ajustes al Manual de Convivencia.

Las mejoras más significativas al Manual de Convivencia fueron:

✓ **Se creó un nuevo escenario o ambiente con el nombre de Sard-Covid**



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO

Aprobada Mediante Resolución No. 002264 del 15 julio de 2021
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

- ✓ Se creó la necesidad de usar casco para estudiantes, profesores que manejen moto.
- ✓ Se dio organización a las situaciones problemáticas tipo 1-2 y 3
- ✓ Se ajustó lo relacionado al debido proceso según la Sentencia T-713 /10
- ✓ Propuesta del uso del celular

4.4 Proposiciones y varios.

- ✓ **El señor rector José Omar Ibáñez Hernández**, agradeció la disposición y ayuda de cada uno de los miembros del consejo Directivo durante el año lectivo 2021. Informó que los grados se llevarían a cabo el próximo 04 de diciembre e invito al órgano directivo a participar del evento.
- ✓ **Yajaira Collantes Sandoval**, propone la adecuación del antiguo salón de undécimo para adaptarlo como aula de ayudas educativas donde se instalen videobeam, internet y un computador para el servicio de los docentes de aula.
- ✓ **Eulyn Martínez**, representante de docentes, está de acuerdo con la profesora Yajaira y manifiesta la importancia de hacer lo mismo con un aula que existe disponible en primaria.
- ✓ **Sra. Leidy Sánchez García**, representante consejo de padres, manifiesta el interés de ajustar las actividades pedagógicas al uso de las nuevas tecnologías ya que eso gusta y motiva a los estudiantes. También, se mostró interesada en gestionar nuevamente con la alcaldía la contratación de una persona para que nos ayude con las normas de prevención y bioseguridad.
- ✓ **Kelly Tatiana Arteaga Vergara**, contralora escolar, resaltó la necesidad que en presupuesto quedé asegurado el rubro para compra de material deportivo y ojalá en el año 2022 se pueda realizar el festival cultural que ordinariamente se lleva a cabo y que hace falta a propósito de los malestares de esta pandemia.

5. Acuerdos.

Una vez deliberado sobre las temáticas expuestas se acordó lo siguiente:

ACUERDO No. 21: el Consejo Directivo de la i.e. Colegio Alirio Vergel Pacheco **acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de presupuesto 2022 presentada y sustentada por el señor rector.** Encárguese al rector y contralora estudiantil para que den fe posterior de la ejecución del presupuesto previamente aprobado por el órgano directivo. Se anexa acuerdo de presupuesto y plan de compras.

ACUERDO No. 22: el Consejo Directivo de la i.e. Colegio Alirio Vergel Pacheco **acuerda por unanimidad autorizar al señor rector para que adelante las diligencias necesarias para la cancelación de la línea telefónica No. 75665344 de la empresa proveedora MOVISTAR.** Encárguese al rector y secretaria para que hagan el trámite de cancelación.



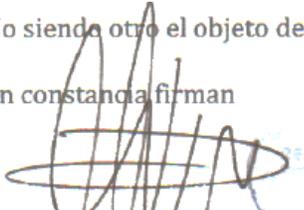
**INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO ALIRIO VERGEL PACHECO**

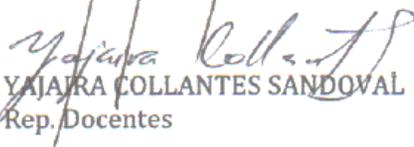
Aprobada Mediante Resolución No. 002264 del 15 julio de 2021
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental.
DANE: 154720001681 NIT: 800111710-1
Registro de firmas Libro 6 Folio 37
Sardinata, Norte de Santander.

ACUERDO No. 23: el Consejo Directivo de la i.e. Colegio Alirio Vergel Pacheco acuerda por unanimidad aprobar los textos definitivos y ajustes al PEL, SIEE y Manual de Convivencia presentados por consejo académico y equipos de trabajo institucional por áreas de gestión. Los documentos institucionales en mención harán parte constitutiva de esta acta y se autoriza al rector agregarlos a la plataforma enjambre dejando claridad que aún falta un debate con padres de familia y estudiantes sobre el uso del celular que quedó supeditado a la ley que se adelanta en el congreso de la república.

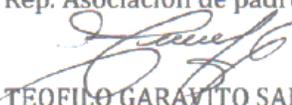
No siendo otro el objeto de la reunión se dio por terminada

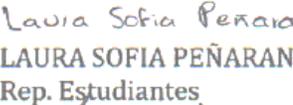
En constancia firman


JOSÉ OMAR IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
Rector


YAJAIRA COLLANTES SANDOVAL
Rep. Docentes

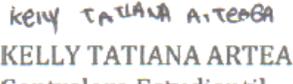

ANTONIA BEATRIZ ESPINEL NAVAS
Rep. Asociación de padres


TEÓFILO GARAVITO SALAZAR
Rep. Sector Productivo


Laura Sofia Peñaranda M
LAURA SOFIA PEÑARANDA MENDOZA
Rep. Estudiantes


EULYN MARTÍNEZ
Rep. Docentes


LEIDY SÁNCHEZ GARCÍA
Rep. Consejo de Padres


KELLY TATIANA ARTEAGA
KELLY TATIANA ARTEAGA VERGARA
Contralora Estudiantil


ANA KATHERINE PÉREZ PEÑALOZA
Rep. Exalumnos